

Desde la Seremi de Transportes indicaron que deben esperar 30 días para hacer el cambio Más de 30 servicios del transporte rural notificaron aumento de tarifas

Por Estefany Cisternas Bastias
 estefanycisternas@diariosur.cl

Detectaron que varios operadores interurbanos ya hicieron efectivo el alza del valor del pasaje, por ello ahora fiscalizarán que se respete la norma. También hicieron un llamado a que postulen al subsidio que permitirá congelar los precios.

El aumento en las tarifas del transporte es una preocupación permanente de los habitantes de la Región tras el alza del precio de los combustibles, principalmente en los recorridos no subsidiados por el Estado. Al respecto, el nuevo seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Henry Campos, informó que hasta el viernes de la semana pasada aproximadamente 30 líneas realizaron modificaciones tras notificar la decisión a la autoridad, lo que está fuera de la normativa.

"Existe una norma especial en el decreto 212 que regula el transporte público, en el artículo 41 bis, que señala expresamente que el transporte público colectivo debe avisar con 30 días de anticipación la modificación de sus tarifas, y esto involucra no solo el transporte público urbano no regulado, sino también al transporte público rural no regulado. Nosotros lo que estamos haciendo, por instrucciones del Ministerio y la Subsecretaría de Transportes, es hacer las fiscalizaciones correspondientes para que vuelvan al valor normal que tenían antes del alza de los combustibles", informó el seremi.

Ante este panorama, las autoridades recalcaron que no debería haber grandes cambios en los precios de los pasajes, y que quienes los estén realizando deberán respetar los procesos establecidos. Además, recalcaron que se habilitó un subsidio para congelar los valores actuales, al que pueden postular para que el alza no se traspase a los usuarios.



Algunos recorridos ya hicieron el incremento, pues consideran que esperar 30 días es demasiado para el costo del combustible.

SUBSIDIO

La discusión se centra en que los operadores de servicios cumplieron con avisar el aumento, pero subieron el valor de forma inmediata, particularmente en el caso del transporte rural. Por esto, la Seremi está contactando a los operadores para avisarles que deben volver a la tarifa original y

esperar los 30 días para aplicar la decisión. Eso sí, si mantienen la condición de aumentar el pasaje se entiende que rechazan ser beneficiarios del subsidio o, si obtienen el subsidio, necesariamente tienen que retrotraer el alza tarifaria.

Operadores del transporte no regulado se manifestaron contra

rios a la medida, ya que aseguran que continuar con las tarifas por 30 días les implica un costo adicional que no pueden mantener. Luis Rivas, representante legal de Transportes Delsal Concepción, cuyos buses viajan hasta Florida y Quillón, indicó que tras notificar el incremento a la autoridad, hicieron el aumento de la tarifa

en 500 pesos. "Nosotros subimos el pasaje y le avisamos a la Seremi. La verdad es que como se refieren a la obligatoriedad de congelar las tarifas, al nivel de transporte público subsidiado lo pueden hacer, pero en el caso de nosotros no. No somos subsidiados y por tanto tenemos la decisión de subir. El alza del combustible

EE Nosotros lo que estamos haciendo, por instrucciones del Ministerio y la Subsecretaría de Transportes, es hacer las fiscalizaciones correspondientes para que vuelvan al valor normal que tenían antes del alza".

Henry Campos, seremi Transportes y Telecomunicaciones

no esperó 30 días. Entonces, es una fantasía el tener que esperar 30 días en que estoy pagando ese combustible, que a nosotros nos subió prácticamente casi un 40%. Lo que llenábamos con 150 mil pesos, ahora nos significó pagar 210 mil pesos de un estanque que abastecíamos todos los días", recalco Rivas, agregando que no han sido notificados del subsidio, pero que si tienen la posibilidad de recibir esa ayuda esperan acceder a ella.

TRABAJO COORDINADO

Esta es una situación que preocupa a todos, pero con mayor énfasis en sectores alejados del Gran Concepción. El delegado presidencial de la Provincia de Arauco, Pedro Marileo, relató que han trabajado coordinadamente con Transportes para sostener reuniones con operadores. "La semana pasada lo abordamos con transportistas de buses interurbanos, donde efectivamente les explicamos las formas que hay hoy de subsidio para el transporte no regulado rural. Efectivamente, en algunas empresas nos dimos cuenta que hicieron alzas de pasaje, y eso no corresponde. Hay plazos, ellos informaron formalmente, sin embargo, 30 días después podrán subir los pasajes. Se van a hacer las fiscalizaciones, sin embargo, también queremos que las empresas puedan acogerse al beneficio", señaló Marileo.